



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL051/2014.....

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a través del Gobierno Municipal recibe con orgullo al Ing. Mauro Miranda Méndez destacado profesional, egresado del Colegio Nacional San Luis, quien se ha destacado en el campo de la Ciencia, poniendo en alto el nombre de Bolivia a nivel internacional y sobre todo el de su Tarija amada y del Colegio cuna de su saber.

Que, en el transcurso de su desempeño este profesional de excelencia ha alcanzado con sus proyectos los más meritorios lugares en las ferias de Ciencia más importantes de Sud América, por lo que el Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija le otorga el merecido reconocimiento.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Declarar "CIUDADANO MERITORIO" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado al:

ING. MAURO MIRANDA MÉNDEZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delia García Obliatas
Sra. Delia García Obliatas
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia. Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los22..... días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Oscar Montes Barzón

Lic. Oscar Montes Barzón

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA